

MIAMBIENTE RESPONDE ANTE DENUNCIA DE TALA POR PROYECTO EN COLÓN



COMUNICADO

El Ministerio de Ambiente informa que luego de la publicación en redes sociales de una denuncia sobre tala ilegal en un sector del corregimiento de Cristóbal, provincia de Colón; como producto de la construcción de una plaza comercial, deja saber a la ciudadanía que el citado proyecto está fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Así mismo aclara, que la tala presentada en las imágenes es legal, pues forma parte del sitio para un proyecto que posee su Estudio de Impacto Ambiental, debidamente aprobado. La Regional de MiAmbiente de Colón, le ha dado seguimiento a éste proyecto, y a la fecha ha cumplido con todos los requisitos normativos ambientales, incluyendo el de tala de árboles.

Por su parte, la Autoridad del Canal de Panamá mediante nota S/N, recibida el 19 de julio de 2019, informa que: “el proyecto se encuentra fuera de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y fuera de las áreas operativas del Canal de Panamá, por lo cual no tiene comentarios sobre el mismo”.

Agradecemos a la ciudadanía seguir denunciando las faltas y delitos ambientales. MiAmbiente, junto a la Policía Ambiental atenderemos con prontitud su deber ciudadano, con miras a proteger nuestros recursos naturales y castigar a infractores y delincuentes ambientales.

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

 Cargando...

 ¿Tarda demasiado?

 Recargar el documento

|  Abrir en una nueva pestaña

Download [60.81 KB]